



FIRMADO POR

El Alcalde de Benaguasil
Jose Joaquín Segarra Castillo
27/06/2023



NIF: P46051001

DECRETO DEL ALCALDE-PRESIDENTE

D. Jose Joaquín Segarra Castillo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Benaguasil, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

De acuerdo al Decreto 629/2023 del Concejal delegado de Hacienda del Ayuntamiento de Benaguasil, de 26 de mayo de 2023 sobre aprobación de las "Bases para la concesión de 18 becas mensuales de apoyo a la formación por el Ayuntamiento de Benaguasil en el marco del programa "Benaguasil te Beca" .

Vista el acta definitiva de la comisión de baremación, en la que se estiman y desestiman las solicitudes de los aspirantes según criterios establecidos en las bases que se rigen la presente convocatoria.

En uso de las facultades contempladas en el artículo 21.1 g) y s) de la Ley 7/85,d e 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, y en el artículo 41.14 a) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

A la vista de ello, resuelvo:

Primero.- La aprobación definitiva de las 16 becas de formación, cuyos destinatarias y destinatarios son los siguientes:

	JULIO	AGOSTO
SANDRA NAVARRO CASTELLO	EDUCACIÓN (POLIESPORTIU)	
CRISTINA OLTRA GOMEZ	EDUCACIÓN (POLIESPORTIU)	
MARIA VILLANUEVA CASTILLO	EDUCACIÓN (POLIESPORTIU)	
LAURA TOMAS EXPOSITO	EDUCACIÓN (POLIESPORTIU)	
PAULA ALEIXANDRE MARTI	EDUCACIÓN (POLIESPORTIU)	
EVA MARIA FUERTES FERRER	EDUCACIÓN (POLIESPORTIU)	
CANDELA PLAUS MULLOR	EDUCACIÓN (POLIESPORTIU)	
MARIA ELISA RODRIGUEZ SAEZ	EDUCACIÓN (CENTRO SOCIAL)	
SARA NOELIA JULIO GAGO	EDUCACIÓN (CENTRO SOCIAL)	
PAULA ARRUE FAUS	EDUCACIÓN (CENTRO SOCIAL)	
ALMUDENA BENLLOCH PEREZ	EDUCACIÓN (CENTRO SOCIAL)	
NEREA ADOBES ASENSI	VOLUNTARIADO	
CLARA FERRANDIS MONTESINOS	VOLUNTARIADO	



FIRMADO POR

El Secretario de Benaguasil
María Rodríguez Ramos
27/06/2023



BENAGUASIL

Código Seguro de Verificación: 2AAC CRZL HJUN ZDER LVTA

Resolución Nº 741 de 27/06/2023 "CONCESIÓN 16 BECAS" - SEGRA 715930

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benaguasil.sede.dival.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde de Benaguasil
Jose Joaquin Segarra Castillo
27/06/2023



NIF: P46051001

Subvenciones

Expediente 1429005E

CRISTINA TOMAS EXPOSITO	VOLUNTARIADO	
ALBA TORTAJADA BALAGUER		VOLUNTARIADO
PILAR RUIZ PITCHAR		VOLUNTARIADO



FIRMADO POR

El Secretario de Benaguasil
María Rodríguez Ramos
27/06/2023

Segundo.- La dedicación de las destinatarias y destinatarios de las becas será de 20 horas semanales, que deberán ser realizadas siguiendo las instrucciones de los tutores.

Tercero.- Dar de alta a las becarias y becarios en el Régimen General de la Seguridad Social durante el periodo de disfrute de la beca. Cada beca está dotada con 500 euros, a los que hay que descontar las deducciones pertinentes. En aquellos supuestos que impliquen un periodo inferior al mes natural, será la parte proporcional.

Cuarto.- Dar cuenta de la presente al Pleno municipal en su próxima sesión ordinaria.

En Benaguasil, a la fecha de la firma electrónica.



BENAGUASIL

Código Seguro de Verificación: 2AAC CRZL HJUN ZDER LVTA

Resolución Nº 741 de 27/06/2023 "CONCESIÓN 16 BECAS" - SEGRA 715930

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://benaguasil.sede.dival.es/>